

130 -19.64

**INFORME FINAL DE VISITA FISCAL  
FASE II**

**79. MUNICIPIO DE BOLIVAR**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**  
**Cali, noviembre de 2020**

## PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental

Leonor Abadía Benítez

Director de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirector Técnico Cercofis Tuluá

Gabriel Fontal Grisales

Representante Legal de la Entidad Auditada

Nodier de Jesús Cardona Patiño

Equipo de Auditoria:

Edgar Orlando Ospina Ospina  
Álvaro Castillo Jiménez  
Gonzalo Moreno Cataño  
Dora Posso

## Tabla Contenido

### CARTA DE CONCLUSION

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>6</b>
<b>2. ALCANCE DE LA VISITA .....</b>	<b>7</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL VIRTUAL.....</b>	<b>9</b>
<b>4. HALLAZGOS .....</b>	<b>21</b>
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>23</b>
<b>5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos .....</b>	<b>23</b>

## CARTA CONCLUSION

Santiago de Cali,

Doctor  
**NODIER DE JESUS CARDONA PATIÑO**  
Alcalde de MUNICIPIO BOLIVAR –Valle del Cauca  
Presente

Asunto: Informe Final de Visita Fiscal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados mediante acto legislativo 04 del 18 septiembre de 2019, el cual fue reglamentado por mediante el Decreto 403 de 2020, practicó visita fiscal al ente que usted representa, a través de la evaluación de la Contratación resultado de mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez éste tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada.

El informe contiene la evaluación de los aspectos de Gestión y Legalidad, que debieron verse reflejados en la contratación realizada en el periodo evaluado.

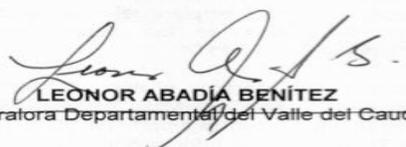
### PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad que representa, deberá registrar el Plan de Mejoramiento en el Proceso denominado “Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea” (RCL), mismo que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante la visita fiscal, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final.

El Plan de Mejoramiento presentado, debe contener las acciones que se

implementarán por parte de la Entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables a cargo de cada etapa de su desarrollo.

Atentamente,



**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

## 1. INTRODUCCION

Ante la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento de nuestro deber misional, la Contralora Departamental del Valle del Cauca, mediante instalación de La Visita Fiscal Virtual, solicitó a todos los sujetos de control que hubiesen declarado, la urgencia manifiesta en su territorio y/o entidad, dar cumplimiento estricto a las diferentes actuaciones que como organismo de control podíamos ejecutar, para lo cual ordenó el reporte de información relacionada con la asignación y ejecución de los recursos destinados a atender la emergencia generada por el COVID – 19, en especial, la información concerniente a actos de declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública, así como la totalidad de la contratación, entre el 6 de mayo y el 13 de julio, concerniente a la ejecución de los recursos destinados a la emergencia y la fuente de los mismos, buscando con esto velar por que haya sido correcta su utilización y efectividad.

Durante la visita fiscal virtual se revisó y evaluó, la información documental remitida por el Municipio de Bolívar, en el marco de lo contratado y ejecutado por la declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública desde el 6 de mayo hasta el 13 de julio de 2020, en lo referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión, interventoría, seguimiento, liquidación de los contratos, reporte de la contratación en el SECOP y cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los sujetos de control en el componente de Control de Gestión.

Todo esto bajo los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección Operativa de Control Fiscal, teniendo como soporte la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Sistema de Gestión de Calidad y la Resolución Reglamentaria N° 006 del 16 de abril de 2020, por medio del cual se conformó un Grupo GRI, se aplicaron los procedimientos vigentes y se realizaron las pruebas sustantivas que la comisión encargada de ejecutar la visita fiscal virtual consideró necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

## 2. ALCANCE DE LA VISITA

La visita fiscal que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante Visita Fiscal Virtual, revisó y analizó la documentación, mediante medios tecnológicos a la contratación realizada y ejecutada por el Municipio de Bolívar, desde el 6 de mayo hasta el 13 de julio, en virtud de la urgencia manifiesta generada por la Declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

En este proceso se evaluaron los contratos ejecutados amparándose en la Urgencia Manifiesta y los contratos realizados que guardaran relación en sus actividades con la pandemia producida por el COVID 19. Con el fin de ejercer un control fiscal en tiempo real sobre situaciones que por su misma naturaleza sean de importancia y materialidad y presenten riesgos en la administración, uso y disposición de los recursos, bienes o fondos públicos.

Se evaluó el 100% de la contratación de urgencia manifiesta y toda la relacionada con el COVID-19.

En la visita fiscal virtual no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la visita.

Así las cosas, el presente informe se inicia con un alcance de la visita, se presentan los resultados de la misma, para finalizar con el cuadro de tipificación de observaciones el cual resume la visita y da cuenta de los mismos.

La siguiente es la contratación reportada por el Municipio de Bolívar:

No.	No. Contrato	Suscripción	Objeto contractual	Valor	Contratista	Terminación
1	SSD-PS-20-073	14/05/2020	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PARA ATENDER LA POBLACION DENTRO DE LOS RESGUARDOS Y ASINAMIENTOS EN OCACION DE LA PROMOCION Y PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, VALLE	5,100,000	CARLOS ALBERTO YAGARI PANCHI	14/08/2020
2	SPL-CV-20-076	19/05/2020	SUMINISTRO DE 2333 KITS ALIMENTARIOS D MERCADOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DURANTE LA CUARENTENA POR EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID 19	139,980,000	MAURICIO ANTONIO IDARRAGA GARCES	02/07/2020

3	SPL-CV-20-078	26/05/2020	“COMPRA DE MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE SEDES Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CUACA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN, Y MITIGACIÓN DE LA AMENAZA DEL COVID 19”	120,471,353	FUNDACION CIUDAD INTEGRAL-FUNCINTE	24/06/2020
4	SPL-PS-20-80	22/05/2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE VISITA E IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS A LAS CUALES SE REALIZARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR	2,800,000	GLORIA STELLA REYES DAVALOS	06/07/2020
5	SPL-PS-20-81	22/05/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AUDITIVA Y AUDIOVISUAL NECESARIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO “APOYO AL SOSTENIMIENTO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR	1,200,000	CESAR AUGUSTO TIRADO TAMAYO	21/07/2020
6	SPL-CV-20-82	29/05/2020	“COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CUACA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN, Y MITIGACIÓN DE LA AMENAZA DEL COVID 19”	180,519,075	JOHN DEYBI CARDONA RODRIGUEZ	30/06/2020
7	SSD-PS-20-086	18/05/2020	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN MEDIANTE TÉCNICAS MANUALES DE LOS VEHÍCULOS QUE INGRESAN AL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MEDIANTE TURNOS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA CONTINUA DE PERSONAL RESPONSABLE DE DICHA LABOR PREVENTIVA Y DE MITIGACIÓN DEL COVID19”	44,400,000	GESTORES DE SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.	11/06/2020
Total				494,470,428		

Fuente: Municipio de Bolívar - Valle



### 3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL VIRTUAL

A partir de la información remitida por el sujeto de control y la revisión realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, del cual se descargó la documentación disponible: certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos y contrato entre otros documentos aportados también por el ente auditado para lograr un cruce de información entre lo rendido y lo aportado por el Municipio de Bolívar.

Con esta información documental se verificó técnicamente las etapas precontractual, contractual y post contractual de los contratos relacionados anteriormente, haciendo énfasis en la ejecución del contrato, cumplimiento de actividades y posibles beneficios generados.

De igual forma se establecieron mecanismos y uso de tecnologías (video llamadas, internet, telefonía celular entre otros), para corroborar en lo posible las evidencias aportadas por el ente auditado y que fuera soporte en nuestras indagaciones. Es importante aclarar que no se realizó ningún tipo de trabajo en las instalaciones físicas de la Entidad Auditada.

En desarrollo de las acciones de control y vigilancia enmarcadas para atender y conjurar la crisis que se presenta con ocasión de la afectación generada por el contagio del Coronavirus COVID-19, el señor Alcalde a través del Decreto No. 047 del 25 de marzo de 2020 declara la Calamidad Pública y el Decreto No. 054 del 03 de abril de 2020 la Urgencia Manifiesta, para la atención de necesidades emergentes en el Municipio de Bolívar - Valle del Cauca

Así mismo, a través del Decreto Legislativo No. 512 del 2 de abril de 2020, por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Según la información proporcionada por el Municipio de Bolívar. y lo reportado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, por la figura de urgencia manifiesta, la Entidad suscribió siete (7) contratos por un valor total de \$494.470.425 de los cuales cinco (5) contratos se encuentran ejecutados y dos (2) contratos en ejecución.



### Contrato No. SSD-PS-20-73 de Prestación de Servicios:

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
14/05/2020	14/05/2020	14/08/2020	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PARA ATENDER LA POBLACION DENTRO DE LOS RESGUARDOS Y ASINAMIENTOS EN OCACION DE LA PROMOCION Y PREVENCION DEL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, VALLE	\$5.100.000	Sandra Janeth Trujillo Carvajal

Se observa que en su etapa precontractual y contractual cumple con las exigencias legales para el proceso de contratación.

Hasta el 13 de julio se ha ejecutado parcialmente la prestación del servicio como enfermero para atender el objeto contractual, ejecutando recursos por \$3.400.000, los cuales están soportado en los informes del supervisor y del contratista con sus respectivas evidencias , tales como, planillas diligenciadas y fotos que evidencian el trabajo realizado. A la fecha hay actividades que están en proceso de ejecución.

### Contrato No. SPL-CV-20-76 de Compraventa

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
19/05/2020	19/05/2020	02/07/2020	SUMINISTRO DE 2333 KITS ALIMENTARIOS D MERCADOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DURANTE LA CUARENTENA POR EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID 19	\$139.980.000	Diana Marcela Ramírez Rodríguez

Del anterior contrato se observó que contiene la documentación requerida para el proceso de contratación, no obstante los artículos comprados no se especifican las marcas de los productos. Se debe tener en cuenta que los precios de cada producto varían de acuerdo a la marca.

### Análisis del presupuesto del contrato:

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado (Jumbo)	
				Costo	Total
8	ARROZ X 500 g	\$1.722	\$13.775	\$1.990	\$15.920
1	ACEITE X 900	\$5.250	\$5.250	\$5.570	\$5.570

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado (Jumbo)	
				Costo	Total
2	PANELA TEBOL X 500 G	\$3.150	\$6.300	\$2.600	\$5.200
1	HARINA DE TRTIGO	\$1.155	\$1.155	\$950	\$950
2	FRIJOL X 400 G	\$2.888	\$5.775	\$3.100	\$6.200
2	LENTEJA X 400 G	\$2.940	\$5.880	\$2.590	\$5.180
1	SAL X 500G	\$683	\$683	\$790	\$790
1	AZUCAR X 500G	\$2.730	\$2.730	\$1.650	\$1.650
1	CAFÉ X 250 G	\$4.620	\$4.620	\$4.590	\$4.590
1	SPAGUETI PAQUETE	\$840	\$840	\$1.050	\$1.050
1	LECHE POLVO X 250G	\$4.620	\$4.620	\$4.290	\$4.290
1	ATUN	\$3.360	\$3.360	\$3.790	\$3.790
1	JABÓN MULTIUSOS	\$998	\$998	\$1.890	\$1.890
1	JABON TOCADOR	\$1.377	\$1.377	\$1.850	\$1.850
1.	PAPEL HIGIENICO	\$1.272	\$1.272	\$1.350	\$1.350
1	CREMA DENTAL	\$1.365	\$1.365	\$1.490	\$1.490
<b>TOTAL KIT</b>			<b>\$60.000</b>		<b>\$61.760</b>

Fuente: Minuta Contractual (Presupuesto).

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web , “[https:// www.tiendasjumbo.co](https://www.tiendasjumbo.co), /Almacenes La 14” y listado precios de referencia DANE, en estos aplicativos se pueden convalidar los productos; arrojando un mayor valor de \$1.760, por mercado, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la canasta familiar por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

### Contrato No. SPL-CV-20-78 de Compra Venta

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
22/05/2020	26/05/2020	24/06/2020	“COMPRA DE MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE SEDES Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CUACA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN, Y MITIGACIÓN DE LA AMENAZA DEL COVID 19”	\$120.471.353	Diana Marcela Ramírez Rodríguez



Del anterior contrato se observó que contiene la documentación requerida para el proceso de contratación, no obstante los artículos comprados no se especifican las marcas de los materiales. Se debe tener en cuenta que los precios de cada producto varían de acuerdo a la marca.

### Análisis del presupuesto del contrato

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COST/UND	IVA	TOTAL	Precios del Mercado		
					COST/UND	IVA	TOTAL
30	ADRENALINA 1MG/1ML	\$ 987		\$ 29,610	\$ 1,135		\$ 34,050
350	ALCOHOL GLICERINADO POTE DE 100 ML	\$ 42,000		\$ 14,700,000	\$ 48,300		\$ 16,905,000
9	AMINOFLINA 240MG/10ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 4,827		\$ 43,443	\$ 5,551		\$ 49,959
24	AMIODARONA 150MG/3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 6,050		\$ 145,200	\$ 6,958		\$ 166,992
60	ATROPINA 1MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 635		\$ 38,100	\$ 699		\$ 41,940
9	METROPROLOL 5MG/5ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 16,843		\$ 151,587	\$ 18,527		\$ 166,743
9	BICARBONATO DE SODIO 8.4/10ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 3,339		\$ 30,051	\$ 3,673		\$ 33,057
6	VECURONIO BROMURO 10MG POLVO PARA RECONSTRUIR	\$ 33,880		\$ 203,280	\$ 37,268		\$ 223,608
9	CLORURO DE POTASIO 20 MEQ/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 968		\$ 8,712	\$ 1,065		\$ 9,585
12	CLORURO DE SODIO NATROL 2MG/10ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 1,393		\$ 16,716	\$ 1,532		\$ 18,384
9	DEXAMETASONA 4MG SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 1,815		\$ 16,335	\$ 1,997		\$ 17,973
12	DIAZEPAM 10 MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 3,061		\$ 36,732	\$ 3,367		\$ 40,404



15	DINITRATO DE ISOSORBIDE DE 5MG TABLETA	\$ 970	\$ 14,550	\$ 1,019	\$ 15,285
6	DOPAMINA 200MG SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 5,445	\$ 32,670	\$ 5,717	\$ 34,302
6	FENTANILO 0.5MG/10ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 4,108	\$ 24,648	\$ 4,313	\$ 25,878
15	FENITOINA 250MG/5ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 5,808	\$ 87,120	\$ 6,098	\$ 91,470
9	FUROSEMIDA 20MG SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 592	\$ 5,328	\$ 622	\$ 5,598
3	HEPARINA SODICA 5.000UI SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 18,876	\$ 56,628	\$ 21,141	\$ 63,423
9	HIDROCORTISONA 100MG POLVO PARA RECONSTRUIR	\$ 4,356	\$ 39,204	\$ 4,879	\$ 43,911
3	LABELALOL 100MG/20ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 75,020	\$ 225,060	\$ 84,022	\$ 252,066
9	METILPREDNISOLONA 500MG POLVO PARA RECONSTRUIR	\$ 29,645	\$ 266,805	\$ 33,202	\$ 298,818
6	MIDAZOLAM 5MG/5ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 4,235	\$ 25,410	\$ 4,235	\$ 25,410
12	MIDAZOLAM 15MG/3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 3,388	\$ 40,656	\$ 3,388	\$ 40,656
6	MEPERIDINA 100MG/2MG SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 4,401	\$ 26,406	\$ 4,401	\$ 26,406
6	MORFINA CLORHIDRATO 10MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 4,598	\$ 27,588	\$ 4,598	\$ 27,588
3	NITROPRUSIATO 50MG SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 44,601	\$ 133,803	\$ 44,601	\$ 133,803
6	NOREPINEFRINA 4MG/4ML SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 2,973	\$ 17,838	\$ 3,122	\$ 18,732
9	SULFATO DE MAGNESIO 20% SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 3,146	\$ 28,314	\$ 3,303	\$ 29,727
3	LIDOCAINA 80G/83ML ATOMIZADOR	\$ 74,493	\$ 223,479	\$ 78,218	\$ 234,654



3	LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 9,500	\$ 28,500	\$ 10,450	\$ 31,350
3	LIDOCAINA 2% JALEA TUBO 30 GR	\$ 15,972	\$ 47,916	\$ 17,569	\$ 52,707
3	ESPADRAPO 2" ROLLO	\$ 14,520	\$ 43,560	\$ 15,972	\$ 47,916
3	MICROPORE 2" ROLLO	\$ 12,342	\$ 37,026	\$ 13,576	\$ 40,728
60	*ELECTRODOS DE MONITORIZACIÓN	\$ 677	\$ 40,620	\$ 745	\$ 44,700
9	EQUIPO MACROGOTEO	\$ 3,448	\$ 31,032	\$ 3,517	\$ 31,653
6	EQUIPO MICROGOTEO	\$ 3,509	\$ 21,054	\$ 3,579	\$ 21,474
15	*JERINGA 1ML 27X1/2"	\$ 387	\$ 5,805	\$ 395	\$ 5,925
15	*JERINGA 3ML 21 GX1 1/2"	\$ 290	\$ 4,350	\$ 296	\$ 4,440
15	*JERINGA 5ML 21 GX1 1/2"	\$ 338	\$ 5,070	\$ 345	\$ 5,175
30	*JERINGA 10ML 21 GX1 1/2"	\$ 425	\$ 12,750	\$ 434	\$ 13,020
9	*JERINGA 20ML 21 GX1 1/2"	\$ 907	\$ 8,163	\$ 925	\$ 8,325
15	CATETER N°16	\$ 2,904	\$ 43,560	\$ 2,962	\$ 44,430
15	CATETER N°18	\$ 3,146	\$ 47,190	\$ 3,209	\$ 48,135
15	CATETER N°20	\$ 3,146	\$ 47,190	\$ 3,209	\$ 48,135
15	CATETER N°22	\$ 3,146	\$ 47,190	\$ 3,209	\$ 48,135
15	CATETER N°24	\$ 3,146	\$ 47,190	\$ 3,209	\$ 48,135
3	*ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACIÓN ADULTO	\$ 7,726	\$ 23,178	\$ 7,819	\$ 23,457
3	*ESTILETE (GUIA) PARA INTUBACIÓN PEDIATRICA	\$ 7,726	\$ 23,178	\$ 7,819	\$ 23,457
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°2.0 SIN BALÓN	\$ 7,187	\$ 43,122	\$ 7,187	\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°2.5 SIN BALÓN	\$ 7,187	\$ 43,122	\$ 7,187	\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°3.0 CON BALÓN	\$ 7,187	\$ 43,122	\$ 7,187	\$ 43,122



6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°4.0 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°4.5 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.0 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.5 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.0 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.5 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.0 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.5 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°8.0 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,187		\$ 43,122
3	*CANULA DE GUADEL N°0	\$ 5,445		\$ 16,335	\$ 5,554		\$ 16,662
3	*CANULA DE GUADEL N°1	\$ 5,445		\$ 16,335	\$ 5,554		\$ 16,662
3	*CANULA DE GUADEL N°2	\$ 5,445		\$ 16,335	\$ 5,554		\$ 16,662
3	*CANULA DE GUADEL N°3	\$ 5,445		\$ 16,335	\$ 5,554		\$ 16,662
3	*CANULA DE GUADEL N°4	\$ 5,445		\$ 16,335	\$ 5,554		\$ 16,662
3	*CANULA DE GUADEL N°5	\$ 5,445		\$ 16,335	\$ 5,554		\$ 16,662
6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA N°8	\$ 1,815		\$ 10,890	\$ 1,869		\$ 11,214
6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA N°10	\$ 1,815		\$ 10,890	\$ 1,869		\$ 11,214
6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA N°12	\$ 1,815		\$ 10,890	\$ 1,869		\$ 11,214
6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA N°14	\$ 1,815		\$ 10,890	\$ 1,869		\$ 11,214
6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA N°16	\$ 1,815		\$ 10,890	\$ 1,869		\$ 11,214



6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA N°18	\$ 1,815	\$ 10,890	\$ 1,869	\$ 11,214
12	CLORURO DE SODIO 0.9%/500ML BOLSA	\$ 3,527	\$ 42,324	\$ 3,633	\$ 43,596
12	CLORURO DE SODIO 0.9%/100ML BOLSA	\$ 3,136	\$ 37,632	\$ 3,230	\$ 38,760
12	LACTATO DE RINGER (SOLUCIÓN HARTMANN) 500 ML BOLSA	\$ 3,388	\$ 40,656	\$ 3,490	\$ 41,880
6	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA 500ML	\$ 3,848	\$ 23,088	\$ 3,963	\$ 23,778
6	DEXTROSA AL 5% EN SOLUCIÓN SALINA 500ML	\$ 3,527	\$ 21,162	\$ 3,633	\$ 21,798
6	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA 500ML	\$ 3,848	\$ 23,088	\$ 3,963	\$ 23,778
3	*BOLSA VENTILACIÓN MECANICA ADULTO	\$ 367,500	\$ 1,102,500	\$ 378,525	\$ 1,135,575
3	*BOLSA VENTILACIÓN MECANICA PEDIATRICA	\$ 367,500	\$ 1,102,500	\$ 378,525	\$ 1,135,575
3	*GUANTE DE LATEX EXAMEN CAJA 100 UNIDADES	\$ 22,000	\$ 66,000	\$ 22,660	\$ 67,980
6	*GUANTE ESTERIL N°6 UND	\$ 2,420	\$ 14,520	\$ 2,589	\$ 15,534
6	*GUANTE ESTERIL N°6.5 UND	\$ 2,420	\$ 14,520	\$ 2,589	\$ 15,534
6	*GUANTE ESTERIL N°7 UND	\$ 2,420	\$ 14,520	\$ 2,589	\$ 15,534
6	*GUANTE ESTERIL N°7.5 UND	\$ 2,420	\$ 14,520	\$ 2,589	\$ 15,534
6	SONDA FOLEY N°8 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°10 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°12 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°14 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°16 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°18 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°20 DOS VÍAS	\$ 6,050	\$ 36,300	\$ 6,474	\$ 38,844
6	SONDA FOLEY N°20 TRES VÍAS	\$ 7,564	\$ 45,384	\$ 8,093	\$ 48,558



6	SONDA NELATON N°6	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°8	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°10	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°12	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°14	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°16	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°18	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
6	SONDA NELATON N°20	\$ 3,027		\$ 18,162	\$ 3,239		\$ 19,434
3	*TUBO A TORAX N°20	\$ 11,964		\$ 35,892	\$ 12,801		\$ 38,403
3	*TUBO A TORAX N°24	\$ 11,964		\$ 35,892	\$ 12,801		\$ 38,403
3	*TUBO A TORAX N°32	\$ 11,964		\$ 35,892	\$ 12,801		\$ 38,403
3	*TUBO LATEX SUCCIÓN SILICONADO 3 MTS	\$ 21,780		\$ 65,340	\$ 23,305		\$ 69,915
12	*HUMIDIFICADOR DE BURBUJA	\$ 11,930		\$ 143,160	\$ 12,765		\$ 153,180
12	ALGODÓN ROLLO	\$ 14,599		\$ 175,188	\$ 15,329		\$ 183,948
400	ALKAXIME BOLSA 12 UNIDADES	\$ 67,500		\$ 27,000,000	\$ 70,875		\$ 28,350,000
5	*AMBU ADULTO CON MASCARILLA CON FILTRO EXHALADO	\$ 91,582		\$ 457,910	\$ 96,161		\$ 480,805
5	*AMBU PEDIATRICO CON MASCARILLA CON FILTRO EXHALADO	\$ 91,582		\$ 457,910	\$ 96,161		\$ 480,805
87	*APLICADOR PLASTICO CON ALGODÓN PAQUETE 20 UNIDADES	\$ 1,498		\$ 130,326	\$ 1,513		\$ 131,631
100	*BAJALENGUAS DE MADERA PAQUETE 20 UNIDADES	\$ 1,774	19%	\$ 177,400	\$ 1,774	19%	\$ 177,400
400	*BATA MANGA LARGA QUIRURGICA	\$ 7,805		\$ 3,122,000	\$ 7,000		\$ 2,800,000
100	*BOLSA ESPECIFICA PARA CADAVERES	\$ 35,000		\$ 3,500,000	\$ 36,750		\$ 3,675,000
150	*CANULA DE OXIGENO DE ADULTO	\$ 2,094		\$ 314,100	\$ 2,094		\$ 314,100



150	*CANULA DE OXIGENO DE PEDIATRICA	\$ 2,094		\$ 314,100	\$ 2,094		\$ 314,100
120	ESPADRAPO DE 1"X10YDS MARCA CURE BAND	\$ 8,167		\$ 980,040	\$ 8,167		\$ 980,040
50	*GAFAS DE ALTA PROTECCIÓN	\$ 30,000		\$ 1,500,000	\$ 30,000		\$ 1,500,000
12	GASA ROLLO	\$ 88,408		\$ 1,060,896	\$ 89,734		\$ 1,076,808
400	*GORRO DESECHABLE	\$ 600		\$ 240,000	\$ 600		\$ 240,000
200	*GUANTE LATEX DESECHABLE PARA EXAMEN	\$ 22,000		\$ 4,400,000	\$ 23,100		\$ 4,620,000
120	*GUANTE DE NITRILO TALLA S CAJA 100 UNIDADES	\$ 30,000		\$ 3,600,000	\$ 31,500		\$ 3,780,000
120	*GUANTE DE NITRILO TALLA M CAJA 100 UNIDADES	\$ 30,000		\$ 3,600,000	\$ 31,500		\$ 3,780,000
100	*INHALOCAMARA ADULTA	\$ 9,757		\$ 975,700	\$ 10,245		\$ 1,024,500
100	*INHALOCAMARA PEDIATRICA	\$ 9,757		\$ 975,700	\$ 10,245		\$ 1,024,500
50	LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA SOLUCIÓN INYECTABLE	\$ 9,500		\$ 475,000	\$ 10,450		\$ 522,500
100	*MASCARA DE OXIGENO CON FILTRO EXALADO	\$ 36,300		\$ 3,630,000	\$ 36,300		\$ 3,630,000
200	*MASCARA OXIGENO ADULTA	\$ 5,299		\$ 1,059,800	\$ 5,829		\$ 1,165,800
200	*MASCARA OXIGENO PEDIATRA	\$ 5,299		\$ 1,059,800	\$ 5,829		\$ 1,165,800
200	*MASCARA VENTURY ADULTO	\$ 9,460		\$ 1,892,000	\$ 10,406		\$ 2,081,200
200	*MASCARA VENTURY PEDIATRICO	\$ 9,460		\$ 1,892,000	\$ 10,406		\$ 2,081,200
750	*MASCARAS DE ALTA EFICIENCIA N95	\$ 24,500		\$ 18,375,000	\$ 20,000		\$ 15,000,000
200	*MASCARILLA KIT NEBULIZADOR ADULTO	\$ 5,894		\$ 1,178,800	\$ 6,483		\$ 1,296,600
200	*MASCARILLA KIT NEBULIZADOR PEDIATRICA	\$ 5,894		\$ 1,178,800	\$ 6,483		\$ 1,296,600
120	MICROPOROS MARCA CURE BAND	\$ 3,899		\$ 467,880	\$ 4,094		\$ 491,280
5	*PAPEL CREPADO	\$ 122,408		\$ 612,040	\$ 128,528		\$ 642,640



400	*POLAINAS DESECHABLES PAR	\$ 910		\$ 364,000	\$ 910		\$ 364,000
24	*TAPA BOCAS CAJA 50 UNIDADES	\$ 60,000		\$ 1,440,000	\$ 63,000		\$ 1,512,000
100	*TAPON CATETER HEPARINIZADO	\$ 1,071		\$ 107,100	\$ 1,125		\$ 112,500
100	*TERMOMETRO PARA MEDIR TEMPERATURA AXILAR	\$ 7,187		\$ 718,700	\$ 7,546		\$ 754,600
200	*TRAJE ANTIFLUIDOS	\$ 58,000		\$ 11,600,000	\$ 57,000		\$ 11,400,000
6	*TUBO ENDOTRAQUEAL N°3.5 CON BALÓN	\$ 7,187		\$ 43,122	\$ 7,080		\$ 42,480
5	*TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO N°7	\$ 7,157		\$ 35,785	\$ 7,080		\$ 35,400
5	*TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO N°7.5	\$ 7,197		\$ 35,985	\$ 7,080		\$ 35,400
5	*TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO N°8	\$ 7,197		\$ 35,985	\$ 7,080		\$ 35,400
5	*TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICO	\$ 7,197		\$ 35,985	\$ 7,080		\$ 35,400
				\$ 120,437,647			\$ 122,394,974
<b>IVA</b>				\$ 33,706	<b>IVA</b>		\$ 33,706
<b>TOTAL</b>				\$ 120,471,353	<b>TOTAL</b>		\$ 122,428,680

Fuente: Carpeta contractual

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web “Mercado Libre” e invima, en estos aplicativos se tomaron los productos contratados; arrojando un mayor valor en el mercado de \$1.957.327, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la salud por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

Los productos fueron recibidos en la Alcaldía y entregados inmediatamente al gerente del Hospital, para ser distribuidos en las diferentes sedes y centros de salud, según consta en el informe del supervisor.



**Contrato No. SPL PS-20-80 Prestación de Servicios:**

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
22/05/2020	22/0452020	06/07/2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE VISITA E IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS A LAS CUALES SE REALIZARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR	\$2.800.000	Diana Marcela Ramírez Rodríguez

Del anterior contrato se observó que cumple con la documentación requerida para el proceso, Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto.

**Contrato No. SPL PS-20-81 Prestación de Servicios:**

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
22/05/2020	22/0452020	21/07/2020	INFORMACIÓN AUDITIVA Y AUDIOVISUAL NECESARIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO "APOYO AL SOSTENIMIENTO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR	\$1.200.000	Diana Marcela Ramírez Rodríguez

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación.

**Contrato No. SPL CV-20-82 Compra Venta:**

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
29/05/2020	29/0452020	30/06/2020	""COMPRA DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR, VALLE DEL CUACA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN, Y MITIGACIÓN DE LA AMENAZA DEL COVID 19"	\$180.519.075	Diana Marcela Ramírez Rodríguez

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación.

**Análisis del presupuesto del contrato:**



	Producto	Cantida d	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Tijera de trauma	3	25,000	75,000	24,700	74,100
2	Laringoscopio	3	1,593,648	4,780,944	2,100,000	6,300,000
3	Valva Mac # 1	3	368,000	1,104,000	372,416	1,117,248
4	Valva Mac # 2	3	368,000	1,104,000	372,416	1,117,248
5	Valva Mac # 3	3	368,000	1,104,000	372,416	1,117,248
6	Pinza Maguil	3	323,000	969,000	85,000	255,000
7	linterna de Examen	3	70,500	211,500	79,900	239,700
8	Aspirador de Secreciones	6	1,022,448	6,134,688	1,669,920	10,019,520
9	Cama hospitalaria 3 movimientos eléctrica	6	5,630,128	33,780,768	5,996,999	35,981,994
10	Camilla de observación	7	6,500,000	45,500,000	6,500,000	45,500,000
11	Carro de paro	3	3,000,000	9,000,000	3,000,000	9,000,000
12	Cilindro de O2 de 6.5 m3	10	1,769,113	17,691,130	1,656,505	16,565,050
13	colchón cama hospitalaria anti escaras	6	443,850	2,663,100	386,990	2,321,940
14	Fonendoscopio	10	400,000	4,000,000	390,000	3,900,000
15	Regulador de oxígeno con flujometro	10	583,163	5,831,630	587,990	5,879,900
16	Monitor de signos vitales	5	3,500,000	17,500,000	3,535,000	17,675,000
17	Nebulizador	10	240,000	2,400,000	242,000	2,420,000
18	Pulsoxímetro	20	600,000	12,000,000	630,000	12,600,000
19	Tensiómetro de pared	10	1.041.488	10.418.800	1,093,562	10,935,620
20	Termómetro de no contacto	10	420.0000	4.200.000	441,000	4,410,000
SUBTOTAL				\$180.464.640		187,429,568
IVA				\$54.435		
TOTAL				\$180.519.475		187,429,568

Fuente: Carpeta contractual

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web “Mercado Libre”, en este aplicativo se tomaron los productos contratados; arrojando un mayor valor en el mercado de \$6.910.493, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la salud por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

Los productos fueron recibidos en la Alcaldía y entregados inmediatamente al gerente del Hospital, para ser distribuidos en las diferentes sedes y centros de salud, según consta en el informe del supervisor.



**Contrato No. SSD PS-20-86 de Prestación de Servicios:**

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
18/05/2020	18/0452020	11/06/2020	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN MEDIANTE TÉCNICAS MANUALES DE LOS VEHÍCULOS QUE INGRESAN AL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MEDIANTE TURNOS DE TRABAJO PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA CONTINUA DE PERSONAL RESPONSABLE DE DICHA LABOR PREVENTIVA Y DE MITIGACIÓN DEL COVID19”	\$44.400.000	Sandra Janeth Trujillo Carvajal

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación.

A la fecha de rendición de la información, julio 23, se ha ejecutado el contrato en \$ 37.200.000 mediante tres desembolsos, junio 8 \$ 15.000.000, julio 10 \$15.000.000 y \$7.200.00 , los cuales están soportado en los informes del supervisor, planillas diligenciadas con el cumplimiento laboral de los turneros y fotos, material fotográfico que evidencian el trabajo realizado. A la fecha hay actividades que están en proceso de ejecución.

#### 4. HALLAZGOS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la visita fiscal adelantada al Municipio de Bolívar, para evaluar la gestión y legalidad contractual, en el periodo mayo 6 a julio 13, correspondiente a la mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del **COVID-19** y el mantenimiento del orden público, conceptúa que fue **Eficiente**, no obstante se identificaron falencias que constituyen factores de riesgo.

##### Hallazgo Administrativo

En la revisión de la etapa de ejecución del contrato SPL-CV-20-76, suministro de 2.333 kits alimentarios se determinó que, evaluados los documentos remitidos por el Municipio de Bolívar, en la carpeta contractual rendida según lo requerido, dentro de las evidencias que soportan el cumplimiento del objeto contractual, no reposan las planillas ni el material fotográfico, es decir, se presentan deficiencias en los controles de la supervisión del contrato, Art. 83 y 84 Ley 1474 del 2011. La anterior situación se presenta a causa de un deficiente mecanismo de seguimiento y control dentro del ejercicio de la supervisión y en el cumplimiento de las funciones del supervisor, circunstancia que puede generar ineffectividad en el cumplimiento de lo pactado contractualmente ocasionando presuntamente un riesgo en el componente de los informes para facilitar a futuro el mismo ejercicio del control fiscal.

#### 5. ANEXOS

##### 5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

VISITA FISCAL FASE II VIRTUAL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA						
No. Hallazgos	Administrativas	Disciplinarias	Penales	Fiscales	Sancionatoria	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	\$0